

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN Nº 5516

**BUENOS AIRES**,

0 3 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011444-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. habilitada como Importadora de Productos Medicos

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

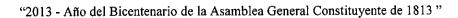
Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

J





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. DISPOSICION N. 5516

ARTICULO 1°.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora PAMELA CARLA MARCUZZI, Matrícula Nacional Nro. 15306, como Co-Directora Técnica de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Avenida Mitre 3790/98, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Julio de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011444-13-0

DISPOSICION N°:

5516

sch

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.